



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTOS:

- Ley N° 28611, Ley General del Medio Ambiente.
- Resolución Administrativa N° 000259-2022-GG-PJ.
- Resolución Administrativa N° 000029-2024-P-PJ, de fecha 10 de enero del 2024.
- Oficio N° 000199-2025-GAD-CSJHA-PJ de fecha 28 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, dictando medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

SEGUNDO: El artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 28611, Ley General del Medio Ambiente, señala que toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país.

TERCERO: El artículo 3° de la Ley, establece que el Estado a través de sus entidades y órganos correspondientes, diseña y aplica, entre otros, las normas que sean necesarias para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contenidas en la misma; previendo el numeral 16.2 del artículo 16 de la referida Ley, que los instrumentos de gestión ambiental constituyen medios operativos que son diseñados, normados y aplicados con carácter funcional o complementario para efectivizar el cumplimiento de la Política Nacional Ambiental y las normas ambientales que rigen en el país.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CUARTO: Mediante Resolución Administrativa N° 000029-2024-P-PJ, la Presidencia de esta Corte Superior dispuso conformar el Comité Distrital de Ecoeficiencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el año judicial 2024, quedando conforme al siguiente detalle:

INTEGRANTES	CARGO
MARCO VELÁSQUEZ MAGALLANES (Gerente de Administración Distrital)	Responsable de la Gestión
FERNANDO ARTURO NAZARIO ZAPATA (Jefe de Unidad de Administración y Finanzas)	Integrante
ROBERTO PAREDES AGUIRRE (Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo)	Integrante
JOSE LUIS VILLANUEVA DE LOS SANTOS (Responsable de la Oficina de Informática)	Integrante
ABRAHAM JOSUÉ CHÁVEZ QUINTEROS (Coordinador de Recursos Humanos y Bienestar)	Integrante
SAÚL JACOB VALLADARES REDONDO (Coordinador de la Oficina de Logística)	Integrante
LUIS ALBERTO GONZALES CARBONEL (Responsable de la Oficina de Seguridad)	Gestor de ecoeficiencia
ULIESES ROSADIO CHIPANA (Responsable de la Oficina de Imagen)	Integrante

QUINTO: En ese sentido, se tiene que el Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM se aprobó las disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública, y mediante Resolución Administrativa N° 000259-2022-GG-PJ se aprueba la Directiva "Gestión de la Ecoeficiencia en el Poder Judicial", teniendo como finalidad promover la gestión eficiente de los recursos, logrando la sostenibilidad y competitividad de las entidades de la administración pública, así como la internalización de la ecoeficiencia en la cultura institucional, de tal manera que se realice un gasto eficiente que aporte al incremento del bien social, actualizando de este modo la normativa de Ecoeficiencia.

SEXTO: Ahora, dichas disposiciones nos establecen la estructura organizacional de la Gestión de la Ecoeficiencia en el Poder Judicial – Unidades Ejecutoras, en el siguiente modo:

"(...)

Comité de Ecoeficiencia

- Gerencia de Administración Distrital (Responsable de la Gestión de la Ecoeficiencia)
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Planeamiento y Desarrollo
- Coordinación de Informática
- Coordinación de Recursos Humanos y Bienestar
- Coordinación de Logística
- Coordinación de Seguridad





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- *Oficina de Imagen Institucional*
- *Gestor de Ecoeficiencia (Secretario del comité)*
- (...)"

SÉPTIMO: De lo antes mencionado, con el oficio N° 000199-2025-GAD-CSJHA-PJ donde se hace propuesta para la designación de la Comisión Distrital de Ecoeficiencia por parte de la Gerencia de la Administración Distrital de esta Corte Superior; y, encontrándonos en un nuevo año judicial, corresponde conformar dicho comité con los integrantes que vienen asumiendo la estructura organizacional a la fecha en la Corte Superior de Justicia de Huaura.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité Distrital de Ecoeficiencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el año judicial 2025, conforme al siguiente detalle:

INTEGRANTES	CARGO
MARCO VELÁSQUEZ MAGALLANES (Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital)	Responsable de la Gestión
LUIS FRANCISCO LOAYZA VILLAR (Jefe de Unidad de Administración y Finanzas)	Integrante
CARLOS ALBERTO CALDERÓN BARRETO (Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo)	Integrante
CATHY SUSAN CHANG VALLADARES (Coordinadora de Informática)	Integrante
ABRAHAM JOSUÉ CHÁVEZ QUINTEROS (Coordinador de Recursos Humanos y Bienestar)	Integrante
IVETTE JANNINA QUINTANA SILVA (Coordinadora de la Oficina de Logística)	Integrante

¹ "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

² "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

³ "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANGEL OSWALDO GUERRA DIAZ (Responsable de la Oficina de Seguridad)	Gestor de Ecoeficiencia
ULIESES OSCAR ROSADIO CHIPANA (Responsable de Imagen y Prensa)	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR al Comité Distrital de Ecoeficiencia designado cumplir con las funciones establecidas en las disposiciones y normas aplicables a la materia para el presente año judicial 2025, debiendo de poner en conocimiento de todo lo coordinado y realizado a la Comisión Nacional de Gestión Ambiental.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Comité Distrital de Ecoeficiencia designado deberá de designar a sus promotores de ecoeficiencia para que coadyuven en el desarrollo de sus labores durante el presente año judicial.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental, Gerencia del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinador de Recursos Humanos, Responsable de Logística, Oficina de Informática, Oficina de Seguridad, Imagen Institucional, de los magistrados, servidores y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/anv

